

DICOM/DAI/ADMU/lal.

EX. N°

1115

PUENTE ALTO,

23 JUL 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones, las normas legales y reglamentarias aplicables en materia de propuestas
- 2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre la publicidad de los Actos Públicos
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento

CONSIDERANDO:

- 1) El término del contrato con la Empresa Telefónica Chile, con fecha 01/09/2014
- 2) Que por Memorando N° 482 del 04/07/2014, se solicita al Sr. Alcalde autorizar renovación de contrato de Telefonía Fija que presta la empresa Telefónica Chile S.A
- 3) Que el Sr. Alcalde otorga su V° B°

DECRETO:

RENUÉVESE CONTRATO, con la empresa **TELEFONICA CHILE S.A.**, en el sentido de aumentar el contrato existente por un periodo de 12 meses.

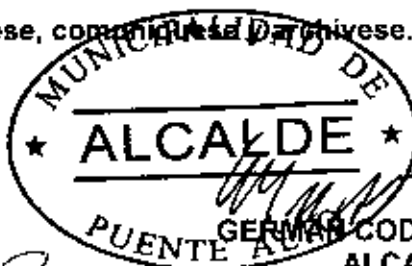
IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria : 22.05.005.001.001

REDACTESE el contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE